



Carta de la editora invitada

GUEST EDITOR'S LETTER

María Isabel Torres Cazorla

Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Universidad de Málaga

mtorres@uma.es

Realizar esta carta de introducción a los nueve capítulos que constituyen el presente volumen monográfico de la revista *Ius et Scientia* tiene un carácter ambivalente para la persona que redacta estas líneas. En primer lugar, significa un paso más – como muestra de la transferencia necesaria que los proyectos de investigación deben brindar a la sociedad- de una andadura comenzada hace ya casi dos años. La base de todo ello la constituye el Proyecto de Investigación “Medio ambiente, seguridad y salud: nuevos retos del Derecho en el siglo XXI (MESESA)”, del Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2021-122143NB-I00), que coordino y que entre otras muchas actividades dio pie a la celebración de un Congreso Internacional en octubre de 2023, sobre las tres áreas temáticas respecto a las que gira dicho proyecto. El segundo aspecto de dicha ambivalencia lo constituye la respuesta ofrecida por un buen número de autores que colaboran en este monográfico, superando todas las expectativas inicialmente depositadas en el mismo. Sin duda alguna, esas tres cuestiones aparentemente distantes (medio ambiente, seguridad y salud) constituyen un trípode indisoluble en nuestra sociedad internacional actual, lo que explica el interés suscitado y número de contribuciones recibidas para este número monográfico.

Pese a la aparente heterogeneidad de las nueve contribuciones que conforman este número de la revista, existe un nexo de unión indisoluble, al conectar en todas ellas la preocupación por alguna –o en numerosas ocasiones, varias– de las líneas temáticas que son objeto de atención en el Proyecto de Investigación al que antes se ha aludido. Desde diferentes prismas, es como si nos situásemos ante un caleidoscopio que nos permite abordar la realidad contemporánea de diversos colores, pero teniendo como base la Tierra que habitamos, sus recursos, las poblaciones y colectivos vulnerables y la necesidad de protección de todos ellos. A modo de resumen, de las 9 contribuciones que componen este monográfico, 6 de ellas se refieren al medio ambiente desde múltiples perspectivas, 2 abordan cuestiones vinculadas a la salud y el bioderecho, y 1 de ellas se refiere de manera directa a la seguridad, si bien estas dos últimas cuestiones (salud y seguridad) salen también a relucir en varios de los trabajos dedicados al medio ambiente. Se conforma así una especie de círculo virtuoso (recordemos ese círculo que dibujan los ODS) en el que esta trilogía temática encuentra acomodo, como idea esencial. No se trata de compartimentos estancos, sino de cuestiones relacionadas de manera muy directa, que constituyen a su vez temas esenciales

objeto de preocupación del Derecho Internacional, del Derecho y de la sociedad en la que vivimos.

Hace ya algunos años, James Lovelock en su libro *La venganza de la Tierra. La teoría de Gaia y el futuro de la humanidad*, nos advertía que “al haber cambiado el medio ambiente hemos declarado sin darnos cuenta la guerra a Gaia. Hemos ocupado el medio de otras especies, el equivalente en el campo internacional, a haber invadido el territorio de otro país” (obra original de 2006, traducción publicada en Editorial Planeta, 2020, p. 29). Nos ofrecía además el autor un rayo de luz, al explicarnos por qué el planeta se rebela y cómo podemos salvarlo. Las contribuciones de este monográfico siguen esa senda, intentando analizar diferentes fenómenos que inciden en el medio ambiente, la seguridad y/o la salud, de manera crítica, y buscando soluciones realistas a estos retos contemporáneos.

El primero de los artículos que componen este monográfico lleva por título “La Unión Europea y el nuevo paradigma energético en la transición hacia la neutralidad climática”. Un tema sugerente y de plena actualidad en el que la profesora Beatriz Pérez de las Heras analiza los retos que la Unión Europea debe abordar, especialmente tras la guerra de Ucrania, y en el que tanto las cuestiones medio ambientales (la idea de neutralidad climática) como la seguridad energética, constituyen elementos esenciales. El denominado *RePowerEU Plan* “representa un cambio de modelo energético” que pretende afrontar el complejo paradigma geopolítico al que nos enfrentamos en la actualidad.

Continuando por esta senda de los temas cruciales para el medio ambiente, Laura García Martín, en su artículo “Los niños y jóvenes como litigantes climáticos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: el caso *Duarte Agostinho*”, analiza el papel de la sociedad –y de manera particular, de determinados colectivos- respecto a la litigación climática. Se trata de un ámbito en creciente expansión en todo el mundo, que pone de relieve el papel crucial que la sociedad civil representa para la defensa del medio ambiente. Por supuesto, teniendo presente que existen luces y sombras, que todos los asuntos no llegan a la meta que las personas que creemos en la preservación de nuestro medio anhelamos, como ha sucedido en el pronunciamiento de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de abril de 2024, en el caso objeto de esta contribución, entre otros.

El medio ambiente es una cuestión que atañe a todos, también al ámbito empresarial, cuestión a la que alude Noemí Jiménez Cardona, en su artículo titulado “La tutela del derecho al medio ambiente frente a la responsabilidad empresarial de los grupos de sociedades”. El desarrollo normativo que ha tenido lugar en España, junto a la jurisprudencia relacionada con este tema, particularmente controvertida en algunos supuestos, ofrecen una aproximación muy útil a dicha temática.

En otro orden de cosas, ampliando la perspectiva, esta vez en el marco de la salud, la contribución de Alicia María Pastor García se refiere al “Derecho a la salud de los colectivos especialmente vulnerables”, poniendo énfasis en las personas con discapacidad, analizando la jurisprudencia vertida (especialmente del TEDH), así como las Observaciones de diferentes Comités del sistema de Tratados de Naciones Unidas que permiten esclarecer esta cuestión. Todo ello, con el telón de fondo de la Convención de Naciones Unidas de 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad como elemento sustancial de análisis.

La seguridad como cuestión vinculada directamente a las personas la encontramos en el siguiente trabajo, que también bascula hacia los derechos humanos: el artículo de Pedro Llorens Sellés, titulado “La protección jurídica de las personas desaparecidas y sus familias: perspectivas actuales y desafíos del siglo XXI”. El contexto de España, los casos acontecidos y los necesarios cambios normativos en el ámbito penal, a lo que se suma el uso de la tecnología, dotan de un enorme interés a esta contribución.

En esa misma senda del derecho interno español, Luis Corpas Pastor realiza la que denomina “Propuesta de *lege ferenda* desde el Derecho civil a la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental”, relacionando el medio ambiente con la salud, desde la perspectiva del Derecho civil, y conectando este ámbito normativo con los ODS y su necesaria implementación.

Volviendo a la salud, el bioderecho y los retos que ofrecen estos temas, Simona Fanni aborda el tema de “Los biobancos, las nuevas tecnologías y los desafíos del presente y del futuro”; se trata de un ámbito donde el presente muestra las lagunas jurídicas que aún persisten, pese a que la UE ha llevado a cabo avances, pero donde la realidad tozuda se impone, con múltiples interrogantes que el futuro presenta.

Este monográfico cierra el círculo con dos contribuciones en las que nuevamente el medio ambiente hace su aparición: en primer lugar, Alberto Berrocal Acedo estudia “La acción popular en materia de medio ambiente. Propuestas de mejora”, con particular énfasis en la jurisprudencia y legislación española, desde una perspectiva crítica. A ella se suma, cerrando este número, la contribución de Gustavo de la Orden Bosch, titulada “An Analysis of the Sources of International Responsibility of States in the Face of Climate Change: a Customary Rule in the Making?”. La sombra del dictamen solicitado a la Corte Internacional de Justicia por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas el 29 de marzo de 2023 es un elemento esencial, donde medio ambiente, salud y también seguridad se dan la mano. Si bien el mismo aún no se ha emitido, este volumen monográfico pone de relieve la interacción profunda entre estos tres ejes conformadores, una muestra del interés que para la sociedad tienen estos temas. Las generaciones futuras sin duda agradecerán que se preste atención a los mismos. Retos no faltan.